

CEIPS MONCAYO



Comunicado a los Padres/Madres para el comienzo del curso escolar 2024-2025

Estimados padres/madres de nuestros alumnos/as:
Queremos darles la bienvenida en este presente curso escolar que comenzamos juntos. Dirigirnos a ustedes con un cordial saludo e informarles de algunos aspectos que consideramos importantes para la buena marcha del **CENTRO**.

En este comunicado encontrarán información sobre:

- Horario General del Centro y de atención a los padres/madres.
- Calendario del Curso escolar 2024-2025
- Calendario de reuniones con los tutores.
- Calendario para la entrega de boletines informativos de Evaluación, por correo electrónico.
- Artículos BOCM y nuestro Plan de Convivencia.

HORARIO GENERAL DEL CENTRO Y DE ATENCIÓN A LOS PADRES/MADRES DE ALUMNOS/AS

Durante los meses de septiembre del 2023 y junio del 2024 la jornada lectiva se desarrollará como jornada continua, incluyendo los talleres.

El resto del curso escolar la jornada lectiva se desarrollará en jornada partida, incluyendo los talleres.

Secretaría del Centro (cita previa)

Junio y septiembre de lunes a viernes de 13 a 14 horas

De octubre a mayo de lunes a jueves de 16 a 17

Del 1 al 15 de julio de 10 a 11

Dirección General del Centro y ESO (cita previa)

De lunes a jueves de 9:00 a 10:00 horas

Jefatura de Estudios ESO (cita previa)

De lunes a jueves de 9:00 a 10:00 horas

Dirección Ed. Infantil y Ed. Primaria (cita previa)

Junio y septiembre de lunes a viernes de 13 a 14 horas

De octubre a mayo de lunes a jueves de 16 a 17

Jefatura de Estudios Ed. Infantil y Ed. Primaria (cita previa)

Junio y septiembre de lunes a viernes de 12 a 13 horas

De octubre a mayo de lunes a jueves de 15 a 16

Comedor Escolar

El uso eventual del comedor por parte de un alumno, deberá ser solicitado previamente a la secretaría del centro, como mínimo dos días lectivos antes del día solicitado.

Cualquier comunicación relacionada con el servicio de comedor, será avisada, como mínimo, dos días lectivos antes.

Los recibos del Centro serán pasados a cobro los días 5 de cada mes.

Los pagos extraordinarios se realizarán:

- Seguro médico (voluntario) de accidentes en septiembre.
- Plataforma educativa y material fungible en el mes de diciembre.
- Material trimestral al finalizar el trimestre (Educación Infantil y primer ciclo de Educación Primaria).

Horario de Atención a Padres/Madres
Previa petición a cada Tutor/a

Educación Infantil y Educación Primaria	
Mañana	Tarde
Lunes de 8´00 a 9´00 horas	Miércoles de 17 a 18 horas
Mes de septiembre y junio: lunes y miércoles de 8´00 h a 9´00 h.	

Educación Secundaria		
Curso	Tutor/Especialista	Atención a padres
1º A	Miguel Ángel Vaquero	Jueves de 13:10 a 14:05 h
1º B	Cristina González	Jueves de 11:00 a 11:55 h
2º A	Carmen López	Lunes de 13:10 a 14:05 h
2º B	Noemí Monreal	Lunes de 11:55 a 12:50 h
3º A	Yolanda Junco	Jueves de 8:05 a 9:00 h
1º DIVER	Jorge Gómez	Viernes de 9:00 a 9:55 h
3º B	Carmen Dorado	Miércoles de 11:55 a 12:50 h
4º A	Carlos Moreno	Martes de 11:55 a 12:50 h
2º DIVER	Fernando Terrado	Lunes de 9:00 a 9:55 h
4º B	Concepción Villaverde	Viernes de 8:05 a 9:00 h
	Francisco Javier Sánchez	Jueves de 8:05 a 9:00h
	Cristina Rodríguez Pastor	Jueves de 11:00 a 11:55h
	Fernando Calvo Díaz	Cita previa
	Isabel Muñoz	Miércoles de 11:05 a 11:55h
	Jesús Saiz	Lunes de 9:55 a 10:45 h
	Yolanda Fernández	Lunes de 11:00 a 11:55h
	Miguel Ariza	Miércoles de 9:55 a 10:45h
	Juan Manuel Chico Alcaide	Jueves de 9:00 a 9:55h

Horario lectivo

	JUNIO Y SEPTIEMBRE	OCTUBRE-MAYO
Ed. Infantil	9:00h – 14:00h	9:00h – 13:00h / 15:00h – 17:00h
Ed. Primaria	9:00h – 14:00h	9:00h – 13:00h / 15:00h – 17:00h
Ed. Secundaria	8:05 – 15:00 h	

Calendario Escolar

- Las actividades lectivas de Educación Infantil y Educación Primaria se desarrollarán desde el día 9 de septiembre del 2024 hasta el 20 de junio del 2025.
- Las actividades lectivas de Educación Secundaria se desarrollarán desde el día 10 de septiembre del 2024 hasta el 20 de junio del 2025.
- La evaluación final de Educación Secundaria estará finalizada el 20 de junio de 2025.

Vacaciones	
Navidad	Desde el 21 de diciembre de 2024 hasta el 6 de enero de 2025, ambos inclusive.
Semana Santa	Desde el 12 de abril hasta el 20 de abril de 2025, ambos inclusive.

Días Festivos y/o no lectivos	
1 de noviembre de 2024	Festivo
6 de diciembre de 2024	Festivo
7 de enero de 2025	No lectivo
28 de febrero de 2025	No lectivo
3 de marzo de 2025	No lectivo
11 de abril de 2025	No lectivo
21 de abril de 2025	No lectivo

- En el caso de Ed. Infantil y Ed. Primaria, del 9 al 30 de septiembre de 2024 y desde el 2 al 20 de junio de 2025, la actividad lectiva se desarrollará en jornada intensiva de mañana.
- Quedarán por definir los días festivos que serán establecidos con posterioridad a la difusión de la presente agenda:

- Los que determine la Comunidad Autónoma de Madrid para el curso 2024/2025 en el ejercicio de sus competencias.
- Los días de fiesta de ámbito nacional no trasladables que se establezcan para el curso 2024/2025.
- Los días de fiesta local que determina cada municipio para el curso académico 2024/2025 y así aparezcan publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Calendario de reuniones generales con los tutores

Horario de 17´15h a 18´15h

EDUCACIÓN INFANTIL				
1ª Reunión		2ª Reunión		3ª Reunión
4 de septiembre 2024 (solo 3 años y niños nueva incorporación en el centro) 10:00 h 2 de octubre 2024 (solo 4 y 5 años)		9 de enero 2025		23 de abril 2025
EDUCACIÓN PRIMARIA				
	1ª Reunión	2ª Reunión	3ª Reunión	
PRIMER CICLO (1º-2º)	5 de septiembre 2024 (solo 1º de Ed. Primaria) 10:00 h	13 de enero 2025	24 de abril 2025	
	2 de octubre 2024 (solo 2º de Ed. Primaria)			
SEGUNDO CICLO (3º-4º)	3 de octubre 2024	14 de enero 2025	28 de abril 2025	
TERCER CICLO (5º-6º)	4 de octubre 2024	15 de enero 2025	29 de abril 2025	
EDUCACIÓN SECUNDARIA				
	1º	2º	3º	4º
1er Trimestre	20/09/24 8:15h (audiovisuales)	23/09/2024 8:15h	26/09/2024 8:15h (audiovisuales)	30/09/2024 8:15h (audiovisuales)
2º Trimestre	24/01/2025 8:15h (audiovisuales)	27/01/2025 8:15h (audiovisuales)	29/01/2025 8:15h (audiovisuales)	03/02/2025 8:15h (audiovisuales)
3er Trimestre	4/04/2025 8:15h (audiovisuales)	31/03/2025 8:15h (audiovisuales)	03/04/2025 8:15h (audiovisuales)	07/04/2025 8:15h (audiovisuales)

Calendario de entrega de Boletines Informativos de Evaluación vía telemática.

Educación Infantil y Primaria		
Primera Evaluación	Segunda Evaluación	Tercera Evaluación y ordinaria
20 de diciembre de 2023	20 de marzo de 2024	19 de junio de 2024
Educación Secundaria		
Primera Evaluación	Segunda Evaluación	Tercera Evaluación
5 de diciembre de 2024	14 de marzo de 2025	30 de mayo de 2025
La evaluación ORDINARIA , se les comunicará, la entrega, más adelante.		

Calendario de entrega de documentación

Educación Infantil y Primaria		
2º y 4º Educación Primaria	Informe final de ciclo	25 de junio
3º Educación Infantil	Informe Final de Aprendizaje	26 de junio
6º Educación Primaria	Informe Final de Etapa	
	Historial Académico	
(Entregada en mano a los padres/madres en el centro) De 9:00h a 11:00h		
Educación Secundaria		
2º ESO	Consejo Orientador de 2º	24 de junio
4º ESO	Historial Académico Consejo Orientador de 4º	
(Entregada en mano a los padres/madres en el centro) De 9:00h a 11:00h		

Resumen del Plan de Convivencia del Centro

La herramienta informática que vamos a utilizar, para trabajar telemáticamente con nuestros alumnos, será google classroom. A través de dicha plataforma tanto los alumnos como las familias, podrán comunicarse con el tutor y viceversa, además de realizar el seguimiento de las clases telemáticas, si así fuese necesario.

El Proyecto Educativo del Centro cuenta con un Reglamento de obligado cumplimiento para todos los miembros de la Comunidad Educativa. En él están recogidas las normas de convivencia con el fin de conseguir una mayor agilidad en la toma de decisiones y depositar las responsabilidades en quien corresponda.

Deberes

Los padres están obligados a:

- Respetar el Carácter Propio y las normas de funcionamiento del Centro.

- Procurar la adecuada colaboración entre la familia y el centro. A tal efecto:

- a) Asistirán telemáticamente o presencialmente, (según lo valore el personal del centro) a las entrevistas y reuniones a las que sean convocados.

- b) Informarán a los educadores de aquellos aspectos de la personalidad y circunstancias de sus hijos para ayudar a su formación, e incorporar informe psicológico si lo hubiera.

- Justificar, **por escrito**, las faltas de asistencia o impuntualidad de sus hijos.

Normas de Conducta de los alumnos.

- a) Asistencia a clase, manteniendo una actitud correcta, no permitiéndose el uso de móviles u otros dispositivos electrónicos.

- b) Respeto a la autoridad del profesor.

- c) El trato correcto hacia los compañeros. Cualquier caso de violencia física o verbal se llevará a estudio.
- d) Cuidado y respeto de todos los materiales que el centro pone a su disposición, de las instalaciones y del conjunto del edificio escolar.
- e) Cuidado en el aseo personal y decoro en la forma de vestir, no permitiéndose el uso de gorras u otras prendas que cubran la cabeza para no dificultar la identificación del alumno. Uso del atuendo aprobado por el Consejo Escolar.

Faltas de disciplina.

Las faltas se clasifican en leves, graves y muy graves.

Circunstancias atenuantes y agravantes.

Son circunstancias atenuantes el reconocimiento espontáneo de la conducta incorrecta, la falta de intencionalidad y la reparación inmediata del daño causado.

Son circunstancias agravantes la premeditación y reiteración, actos que entrañen o fomenten la violencia, actitudes amenazadoras, irrespetuosas, de menosprecio y de acoso.

Responsabilidad y reparación de los daños.

Los alumnos quedan obligados a reparar los daños que ocasionen de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones y materiales del centro, así como a las pertenencias de otros miembros de la Comunidad Educativa. Los padres o representantes legales asumirán la responsabilidad civil.

Faltas leves de la convivencia

(Tipificada el Decreto 32/2019 del BOCM, Art. 33.1 y en el Art. 36.2 del Plan de convivencia)

Son aquellas que vulneran las normas de convivencia y que no están calificadas como graves o muy graves. Se corregirán de forma inmediata.

Corrección de las faltas leves de convivencia.

(Tipificada el Decreto 32/2019 del BOCM, Art. 33. 2 y en el Art. 36.3 del Plan de convivencia)

Faltas graves

(Tipificada el Decreto 32/2019 del BOCM, Art. 34. 1 y en el Art. 37.1 del Plan de convivencia)

Corrección de las faltas graves de convivencia.

(Tipificada el Decreto 32/2019 del BOCM, Art. 34. 2 y en el Art. 37.2 del Plan de convivencia)

Faltas Muy Graves.

(Tipificada el Decreto 32/2019 del BOCM, Art. 35. 1 y en el Art. 38.1 del Plan de convivencia)

Correcciones de las faltas muy graves de convivencia.

(Tipificada el Decreto 32/2019 del BOCM, Art. 35. 2 y en el Art. 38.2 del Plan de convivencia)

Fecha	Celebración
5 de diciembre de 2024	Día de la Constitución Española 2º ciclo, 3º ciclo y ESO
20 de diciembre de 2024	Nuestra fiesta de Navidad Infantil y primaria (9:00h-13:00h) Nos vamos a las 13 horas. ESO (9:30-12:30h) <u>Por fin vacaciones</u>
30 de enero de 2025	Día de la Paz
27 de febrero de 2025	Tenemos Nuestra Fiesta de Carnaval
23 de abril de 2025	Día del libro
9 de mayo de 2025	Fiesta dedicada a Don Urbano
15 de mayo de 2025	Día de la Familia
16 de mayo de 2025	San Isidro Labrador Ed. Infantil y 1º ciclo
20 de junio de 2025	Celebramos nuestra Gymkana estival Se acabó el curso
23 de junio de 2025	Fiesta de graduación Educación Infantil y Educación Primaria

NORMAS BÁSICAS DE FUNCIONAMIENTO Y DE CONVIVENCIA PARA ESTE CURSO

El claustro de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y el equipo Directivo del Centro les recuerda que:

- **Se ruega puntualidad en las entradas y salidas al Centro.**
- **Las puertas de entrada al Centro se abrirán según horario marcado.** Es importante que la permanencia de padres/madres en la puerta de entrada sea la mínima posible.
- La entrada y salida de alumnos, fuera de las horas establecidas para cada grupo se realizará a las 10 o en la hora del recreo, salvo excepciones. En el caso de Educación Secundaria, en cada cambio de clase y preferentemente en los recreos. Los alumnos del comedor se podrán incorporar en el horario establecido.

A los alumnos del servicio de comedor con intolerancias o alergias a algún alimento, certificadas con el oportuno informe médico, se les proporcionará un menú adaptado a sus necesidades.

- Ningún padre/madre o familiar del alumnado pasará al Centro Escolar fuera del horario establecido para la visita con los tutores, a no ser que tenga cita concertada de antemano.
- Las familias evitarán aglomeraciones en los accesos al centro.
- Todos los alumnos tienen la obligación de traer el material escolar que se le solicite.
- No está permitido el acceso al centro de personas ajenas sin autorización expresa.
- Si tuviese que recoger algún adulto a algún alumno, siempre que no sean los tutores legales, deben tener autorización del padre o madre (según corresponda) para poder hacer la entrega del menor. En el horario establecido de entrada/salida, en el caso del alumnado de Secundaria, podrán realizarlo solos, pero durante la jornada, no podrán abandonar el centro a no ser que venga un adulto a recogerlo, que se identificará y expondrá la causa de la salida.
- **Todos los alumnos tienen la obligación de utilizar el uniforme escolar en Educación Infantil y Educación Primaria.**

- **De Venta en el Corte Ingles del Bercial (Getafe)**
(Lo utilizaremos en todas nuestras salidas)

Su incompleta e incorrecta utilización será considerado una falta.

- **Todos los alumnos tienen la obligación de utilizar el uniforme deportivo del Centro, para la clase de Educación Física y determinadas salidas.**
- Todo el alumnado deberá marcar el uniforme escolar con nombre y apellidos para evitar posibles pérdidas.
- Es imprescindible la prescripción facultativa para la administración de medicamentos a los alumnos/as. Recuerden que han de informar a cada tutor de los problemas médicos de sus hijos/as. Se requiere informe médico específico para aquellos casos de enfermedad de riesgo vital. En el caso de tener que administrar algún tipo de medicación, los padres tienen que autorizar al profesorado (mediante documento) para poder administrar el fármaco que tiene que venir acompañado de la posología recomendada por el facultativo.

- La limpieza y conservación del Centro es algo deseado por todos. Recuerden que el Colegio es un recinto libre de humos, no se puede fumar en ningún espacio, tanto cerrado como abierto.
- Los cumplimientos de estas normas facilitarán el trabajo de todos y evitará la existencia de posibles problemas.
- Queda prohibida la entrada de animales al centro.
- No se permite el uso de dispositivos electrónicos (teléfonos móviles, tablets, relojes digitales, etc....)dentro del recinto escolar ni en la salidas extraescolares.

CARTA DE LA DIRECTORA A LOS PADRES Y MADRES DE ALUMNOS

Estimadas familias.

Comenzamos un nuevo curso lleno de ilusiones, de planes, de proyectos que, entre todos, día a día, haremos realidad.

Desde el momento que entran a infantil, algunos llorando por separarse de vosotros, hasta el último día que salen del Moncayo para seguir cada uno su camino, tenemos la apasionante labor de formar personas: académicamente bien preparadas y con una mochila llena de valores que irán poniendo en práctica a lo largo de toda su vida.

El papel más importante lo tenéis vosotros, cada familia irá moldeando la personalidad de cada alumno y nosotros os estamos muy agradecidos de poder colaborar en esa bonita tarea de educar, y de que nos hayáis confiado lo más valioso que tenéis.

Trabajaremos codo con codo con vosotros para lograr todos los objetivos, y continuaremos sintiéndonos orgullosos de formar parte de esta gran familia que es el MONCAYO.

Recibid un cordial saludo.

Conchita Villaverde
Directora General CEIPS MONCAYO